DECRETO No. 0199
25 MAR. 2025

Por medio del cual se efectúa una aclaratoria al Decreto No. 0097 del 12 de febrero de 2025, "*Por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026, Provenientes de Asignación Ambiental.*".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial de las que le confiere el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala:

***"Artículo 45.Corrección de errores formales**. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que, mediante Decreto No. 0097 del 12 de febrero de 2025, se incorporó unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos al Capitulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026, Provenientes de Asignación Ambiental.

Que, el artículo segundo del Decreto No. 0097 del 12 de febrero de 2025, se adicionaron recursos al Capitulo Presupuestal Independiente de Gastos del Sistema General de Regalías, Bienio 2025-2026 con base en el Certificado de Ingresos No. 068 de 07 de febrero de 2025, por valor de $14.004.545.735,00, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 0	PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	14.004.545.735,00
06 - 03.	ASIGNACIONES PARA LA INVERSION DEL SGR	14.004.545.735,00
06 - 03.6	ASIGNACIÓN AMBIENTAL	14.004.545.735,00
06 - 03.6.01 - 3202 - 0900 - 20243201010050	Implementación de una estrategia de recuperación ambiental y transformación productiva en el cultivo de café, integrando activamente la participación de mujeres y adoptando un enfoque de economía bio-circular en la cuenca del rio Guali del Departamento del Tolima BPIN 20243201010050	14.004.545.735,00
	TOTAL, ADICIÓN AL CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DE GASTOS DEL SGR. BIENIO 2025 - 2026	14.004.545.735,00

Que, el artículo segundo del Decreto No. 0097 del 12 de febrero de 2025, en la línea que contiene la identificación presupuestal *"06 - 03.6.01 - 3202 - 0900 - 20243201010050"*, Concepto *"Implementación de una estrategia de recuperación ambiental y transformación productiva en el cultivo de café, integrando activamente la participación de mujeres y adoptando un enfoque de economía bio-circular en la cuenca del rio Guali del Departamento del Tolima BPIN 20243201010050"*, por valor de $14.004.545.735,00, por error formal de digitación en el cual se omitió registrar la fuente al final de la identificación presupuestal, faltando incluir la fuente 00MB, siendo correcta la identificación presupuestal **06 - 03.6.01 - 3202 - 0900 – 20243201010050 – 00MB** , por lo tanto dicha línea quedaría, así;

DECRETO No. 0199
26 MAR. 2025

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.6.01 - 3202 - 0900 – 20243201010050 -00MB	Implementación de una estrategia de recuperación ambiental y transformación productiva en el cultivo de café, integrando activamente la participación de mujeres y adoptando un enfoque de economía bio-circular en la cuenca del rio Gualí del Departamento del Tolima BPIN 20243201010050	14.004.545.735,00

Que, la presente aclaratoria no altera el valor, ni la destinación de los recursos, ni el resto del contenido del artículo segundo del Decreto No. 0097 del 12 de febrero de 2025, por lo que en ningún caso la presente aclaratoria dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión.

Que, en virtud de lo anterior,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la identificación Presupuestal "06 - 03.6.01 - 3202 - 0900 – 20243201010050", contenida en el artículo segundo del Decreto No. 0097 del 12 de febrero de 2025, quedara así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.6.01 - 3202 - 0900 – 20243201010050 - 00MB	Implementación de una estrategia de recuperación ambiental y transformación productiva en el cultivo de café, integrando activamente la participación de mujeres y adoptando un enfoque de economía bio-circular en la cuenca del rio Gualí del Departamento del Tolima BPIN 20243201010050	14.004.545.735,00

ARTÍCULO SEGUNDO: los demás artículos del Decreto No. 0097 del 12 de febrero de 2025 quedaran incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
Secretario de Hacienda Departamental

Elaborado por: Samuel Steven Bermúdez Pedraza – Contratista Dirección Financiera de Presupuesto
Ruby Parra García – Profesional universitario Dirección Financiera de Presupuesto
Aprobado por: Carol Andrea Paramo García – Directora Financiera de Presupuesto
Revisado por: Sandra Maritza Gómez Murillo - Directora Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos (E)